

Ordenanzas fiscales

Modificación de 4 de noviembre de 2003 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, de 6 de octubre de 1989

Disposición no vigente

Versión: Texto inicial publicado el 29/12/2003

Identificador: ANM 2003\107

Tipo de Disposición: Ordenanzas fiscales

Fecha de Disposición: 04/11/2003

Notas:

Consultar anexo en documentación asociada.

Permalinks:

- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2003/12/29/\(1\)/dof/spa/html](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2003/12/29/(1)/dof/spa/html)
- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2003/12/29/\(1\)/dof/spa/pdf](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2003/12/29/(1)/dof/spa/pdf)

Publicaciones:

- BO. Ayuntamiento de Madrid 18/12/2003 num. 5578 pag. 3946
- BO. Comunidad de Madrid 29/12/2003 num. 309 (suplemento) pag. 64-66.

Afecta a:

- Modifica anexo de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, de 6 de octubre de 1989.
ANM 2004\139

Modificación de 4 de noviembre de 2003 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, de 6 de octubre de 1989

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente y de forma definitiva si no se presentan reclamaciones durante el plazo de exposición al público, las modificaciones de las ordenanzas fiscales que a continuación se indican, que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2004:

- Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección, en lo que se refiere al índice fiscal de calles anexo a la misma.

ANEXO

Índice Fiscal de Calles para 2004

Consultar Índice Fiscal de Calles para 2004 en documentación asociada.

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid o en el Boletín de la Comunidad de Madrid.